PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MA-MC-SG-015-2025.
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: " PROVEER SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA WEB APOYANDO EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.".

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN - CAPACIDAD JURIDICA

AGUAZUL, 20 DE MAYO DE 2025.

OFERENTE: Una vez evaluada la oferta económica del proponente **CONECTAR JDP S.A.S ZOMAC**. NIT. 901289964-4 Representada legalmente por **DIEGO FERNANDO GAITAN AVELLA** identificado con cedula de ciudadanía C.C. No 1.116.553.521, fue el primer oferente y cumplió con lo exigido en la invitación pública conforme la evaluación económica en consecuencia se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, así:

NUMERAL	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2.1.	**REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA**			
3.2.1.1.	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 1):	**X**		**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta, como se exige la invitación pública.
3.2.1.2.	Certificado de existencia y representación legal	**X**		**CUMPLE:** El proponente anexo CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, de fecha 13/05/2025, expedido por la cámara de comercio de Casanare.
3.2.1.3.	Documento de conformación Consorcios y Uniones Temporales	**N/A**	**N/A**	----------
3.2.1.4.	Verificación de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación	**x**		**CUMPLE:** El proponente anexa Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, los cuales fueron debidamente validados por la entidad.
3.2.1.5.	Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	**x**		**CUMPLE:** El proponente anexa certificación suscrita donde certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de

				selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales. Así mismo, se encuentra exonerada de la cotización a parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Adjunta planillas de pago para soportar lo certificado.
3.2.1.6.	Libreta militar del proponente o representante legal o de los miembros del consorcio o unión temporal.	x		**CUMPLE:** el proponente adjuntó libreta de definición de situación militar, la entidad corrobora información encontrando valido el documento.
3.2.1.7.	Compromiso Anticorrupción	x		**CUMPLE:** El proponente suscribió anexo N°7 compromiso anticorrupción de fecha 10 de abril de 2025, debidamente firmado.
3.2.1.8.	Declaración de Actividades Legales	x		**CUMPLE:** El proponente suscribió anexo N°8 declaración de actividades legales de fecha 15 de mayo de 2025, debidamente firmado.
3.2.1.9.	Certificado registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	x		**CUMPLE:** El proponente adjunta certificado REDAM de fecha y hora 18/03/2025 10:59 AM a nombre de **DIEGO FERNANDO GAITAN AVELLA** identificado con cedula de ciudadanía **C.C. No 1.116.553.521**. dicha certificación se validó por parte de la entidad. La entidad hace verificación en línea con el código: 1G6UA5H9JD
3.2.1.10.	Resolución De Facturación Electrónica (Oferentes Obligados):	x		**CUMPLE:** El oferente adjunta resolución de facturación No. De formulario 18764090261731.
3.2.1.11.	Certificado De Cumplimiento Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo.	X		**CUMPLE:** El oferente adjunta Certificado De Cumplimiento Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, con la respectiva hoja de vida del profesional encargado.

OBSERVACIONES

Cumple los requisitos habilitantes de capacidad jurídica solicitados en la Invitación pública del presente proceso contractual.

CONCLUSIONES:

Finalizada la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes - capacidad jurídica de la propuesta de **CONECTAR JDP S.A.S ZOMAC. NIT. 901289964-4** Representada legalmente por **DIEGO FERNANDO GAITAN AVELLA** identificado con cedula de ciudadanía **C.C. No 1.116.553.521**, presentada en el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MA-MC-SG-015-2025**, se pudo establecer que legalmente **ES HABIL Y CUMPLE,** por ende, se **ACEPTA.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica